

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de diciembre de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00292 00**
Decisión Incorpora y requiere

Se incorpora al expediente la guía No. 9124036537 relacionado con el envío de la notificación por aviso a la dirección física de Cecilia de Jesús Agudelo Flórez, se tiene que para tener la misma en cuenta, debe allegarse la constancia de entrega del aviso judicial debidamente cotejado y emitido por la empresa de correo, con fundamento en el artículo 292 del Código general del proceso.

Lo anterior deber hacerlo en el término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (Art 317 CGP).

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 11 dic 2020

Beatriz